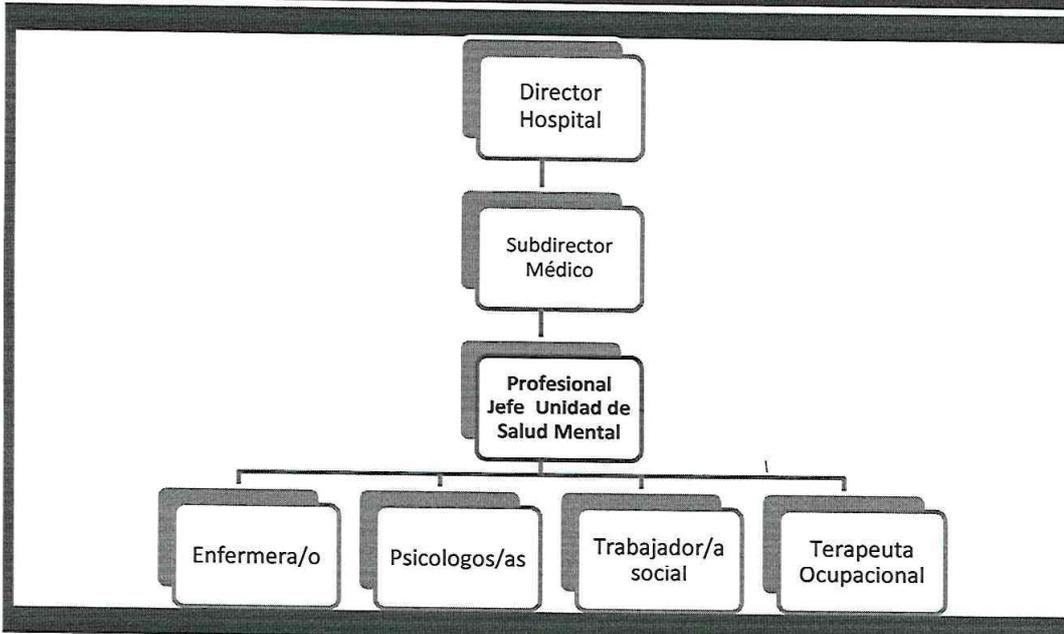


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesional Psicólogo/a con asignación de funciones Jefe de Unidad Salud Mental.
Establecimiento	Hospital San Francisco de Llay Llay
Grado	Grado 12° EUS
Remuneración bruta	\$ 1.547.696.- Total Haberes.
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Subdirector Médico

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Contribuir al fortalecimiento, desarrollo y aplicación del Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario así como del Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental, a través de la implementación y gestión tanto administrativa como técnica, de la Unidad de Salud Mental, de acuerdo a los marcos regulatorios legales vigentes, para dar cumplimiento a las políticas, normas, planes y programas del Ministerio de Salud. Contribuir al cuidado y tratamiento integral a personas con enfermedades mentales, sus familias y comunidad aportando una visión biopsicosocial de la intervención mediante el uso de herramientas de gestión y técnicas psicológicas del nivel de especialidad en la Unidad de Salud Mental del Hospital San Francisco de Llay Llay.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

Responsabilidad de función de Jefatura, 11 Hrs. semanales:

1. Gestionar, aplicar y monitorear protocolos de calidad en relación con procesos de Inducción de profesionales y supervisión de IAAS.

2. Liderar proceso de mejora continua de la calidad en la atención a nivel local según detección de oportunidades de mejora tendientes a favorecer la continuidad de cuidados de las personas y sus familias, en concordancia con los lineamientos del Departamento de Salud Mental del Servicio de Salud Aconcagua.
3. Ingresar en forma semanal al sistema SSAménú para monitorear el oportuno y correcto cumplimiento de la programación en red de todos los profesionales (agendas de cada profesional según programación, visitas domiciliarias, número de ingresos, controles y número de egresos) y reportar en forma mensual y por escrito el cumplimiento de la programación.
4. Revisar la lista de espera de ingresos a la unidad y gestionar con el equipo estrategias para la disminución en los tiempos de espera.
5. Revisar en formal mensual libro de actas para evaluar cumplimiento de consultorías en base a la programación en red de todos los profesionales
6. Retroalimentar mensualmente al equipo respecto de los resultados del monitoreo de la programación.
7. Velar por la oportuna coordinación con los distintos dispositivos de la Red de salud mental del Servicio de Salud Aconcagua y con el intersector (colegios, dispositivos de Mejor niñez, dispositivos judiciales), que deben realizar los distintos profesionales del Equipo para asegurar la continuidad del cuidado con el nivel primario y terciario de salud mental de la red local.
8. Participar en diagnósticos de necesidades de capacitación del establecimiento y revisar con el equipo las necesidades de capacitación.
9. Identificar necesidades y recursos disponibles para establecer un curso de acción futuro para el cumplimiento de objetivos o metas de la Unidad. Implica además la capacidad de controlar y evaluar las acciones planificadas.
10. Precalificar y retroalimentar en forma sistemática y oportuna al personal acerca de su desempeño.
11. Participar del Consejo Técnico y otras instancias de coordinación convocadas por el Departamento de Salud Mental del Servicio de Salud Aconcagua.
12. Liderar planificación de tratamiento, determinando áreas de intervención prioritarias y especificar secuencia de la intervención y prestaciones a realizar en conjunto con el equipo territorial, favoreciendo el cabal cumplimiento de los Planes de Cuidados Integrales.
13. Responder en plazos legales las solicitudes ciudadanas, recabando la información requerida para ello.
14. Realizar otras funciones y/o tareas que sean asignadas por la jefatura directa.

Responsabilidad de función de Profesional Clínico, 33 horas semanales:

1. Realizar evaluaciones psicodiagnóstico de la población adulta atendida, a través de la entrevista clínica y aplicación de pruebas psicométricas, que permita definir un plan terapéutico y además corroborar o descartar impresiones diagnósticas en la Unidad de Salud Mental.
2. Ejecutar intervenciones terapéuticas desde un enfoque clínico-comunitario para así contribuir en la elaboración de planes de cuidados integrales.
3. Realizar psicoterapia según su plan de cuidado integral.
4. Participar en reuniones clínicas y técnico-administrativa con equipo de Unidad de Salud Mental Adulto.
5. Participar en programación en red en salud mental y en actividades con Inter sector.
6. Efectuar junto al equipo de Unidad de Salud Mental reevaluación periódica del cumplimiento de objetivos propuestos en el Plan de cuidado Integral.
7. Participar en consultorías y otras estrategias que se estimen pertinentes para asegurar la continuidad del cuidado.
8. Realizar, según corresponda, derivaciones asistidas a la Red de salud mental y realizar procesos de derivación a otros profesionales del equipo.
9. Colaborar según corresponda en el apoyo de casos complejos realizando intervención en crisis.
10. Monitorear estado de avance del proceso terapéutico de las personas atendidas, en reuniones clínicas de equipo.
11. Generar estrategias favorables que permitan la continuidad de cuidado, previniendo el abandono de la atención, tales como: visitas domiciliarias, llamados telefónicos, etc.
12. Realizar psicoterapia grupal a las personas y sus familias según necesidades detectadas.
13. Realizar informes psicológicos de las personas del territorio, según corresponda.
14. Realizar actividades administrativas del quehacer clínico en la Unidad de Salud Mental, tales como: registros diarios estadísticos y fichas clínicas.
15. Participar en diagnóstico de las necesidades de capacitación en el área de la psicología.

16. Participar en la capacitación del personal del Equipo y otros equipos de la Red.
17. Generar y participar en actividades de investigación pertinente a las necesidades del Servicio.
18. Promover y apoyar la formación y funcionamiento de grupos de autoayuda y agrupaciones de personas y sus familias.
19. Desarrollar actividades docente-asistenciales de acuerdo con convenios vigentes
20. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de sus funciones y las que le sean expresamente encomendadas por su jefatura directa.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA N° 9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

I) Título Profesional de una carrera de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en sector público o privado; o

II) Título Profesional de una carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de Psicólogo/a

EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia Profesional en **área de salud mental comunitaria y/o psiquiatría** de al menos **2 años**, sector público o privado.
- Experiencia Profesional **mínimo de 6 meses** en cargos de jefaturas o subrogancia **efectiva de desempeño del cargo**

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

- Diplomado y/o magíster en área de Gestión en salud y/o Gestión Pública
- Diplomado y/o magíster en Salud Familiar y Comunitaria y/o Diplomado en Psiquiatría.
- Capacitación en Modelo de Atención Comunitaria en salud mental
- Capacitación en psicoterapia.
- Capacitación en habilidades adaptativas (liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, resolución de conflictos, etc) Mínimo de 20 horas pedagógicas
- **Otras temáticas atingentes al perfil**

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento en el Manejo de guías clínicas de salud mental del MINSAL.
- Conocimiento de régimen GES.
- Conocimiento de SIGGES.
- Conocimiento en Microsoft office nivel intermedio.
- Conocimiento estatuto administrativo.
- Conocimiento sobre normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública.
- Conocimiento del Instructivo presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el estado.
- Conocimiento de Orientaciones y Planificación en Red.
- Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20.584
- Conocimiento sobre Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría.
- Conocimiento en Modelo de Gestión de Red Temática de Salud Mental.
- Conocimiento de Modelo de Gestión de Salud Mental Comunitaria.
- Otras normas o leyes relacionadas con salud mental.
- Conocimiento en D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo Ley 18.834
- Conocimiento en DFL 1 de 2005 del Ministerio de salud, texto refundido, coordinado y sistematizado del Conocimiento en DL 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N°18.469.
- Conocimiento en Ley 18.575 orgánica constitucional de bases de administración del Estado
- Conocimiento en Ley 19.880 de procedimientos administrativos
- Conocimiento en Ley 20.285 sobre transparencia de la función pública

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	3	Define y controla objetivos, metas, motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.

PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO		Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	EN	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

IX. COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE JEFATURA

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
LIDERAZGO	Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.	3	Promueve el desarrollo y la autonomía de sus colaboradores.
NEGOCIACIÓN EFECTIVA	Es la capacidad para llegar a acuerdos con otras personas, sean éstas pertenecientes al Servicio o a otras instituciones, generando opciones y soluciones de mutuo beneficio para ambas partes. Lo anterior implica utilizar estrategias de persuasión e influencia para conseguir el mejor resultado que satisfaga a los distintos involucrados, dentro del marco de los lineamientos institucionales.	2	Se anticipa a los acontecimientos, considerando posibles escenarios. Utiliza variadas estrategias adecuadas al contexto, para llegar a los mejores acuerdos
MANEJO DE LA CONTINGENCIA	Es la capacidad para resolver situaciones contingentes que pudieran impedir el otorgamiento de un servicio adecuado a las demandas de los usuarios, considerando los lineamientos y parámetros de atención definidos por el Servicio.	2	Recurrir a su red de relaciones y a las instancias de decisión pertinentes a fin de salvar la carencia de recursos y otorgar oportunamente el servicio requerido, de acuerdo a la calidad esperada.

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Subdirección Médica Hospital San Francisco de Llay Llay
Equipo de Trabajo directo	Equipo de la Unidad compuesto por Profesionales Psicólogos, Enfermeros, Terapeutas ocupacionales y Asistentes sociales. Departamento de Salud Mental del SSA
Clientes internos	Equipo profesional de la Unidad, Equipo del Hospital San Francisco de Llay-Llay y de la red.
Clientes externos	Usuarios de la población adscrita
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Mobiliario y equipamiento de la Unidad

XI. DIMENSIONES DEL CARGO: Refiere a características permanentes del puesto de trabajo que se pueden cuantificar Ejm: número de camas, número de reclamos que ingresan en OIRS, número de traslados etc. ESTO TIENE QUE VER CON TAREAS QUE COMO JEFATURA DEBE REPORTAR AL SSA O AL DIRECTOR, ASPECTOS DOCUMENTALES, COMPROMISOS DE GESTIÓN, ARMAR INDICADORES, INFORMES, ETC (POBLACION ADSCRITA, POR EJEMPLO)

Nº de indicadores que debe reportar.	<p>Estadística Registro y número de pacientes en control y categorización. Realizar la programación de los profesionales de la Unidad y velar por el cumplimiento de estas. Reporte y gestión de lista de espera. Protocolo de Orientación para profesionales que ingresan a la Unidad. Protocolo De Ideación suicida. Protocolo de Agitación psicomotora Protocolo de Registros clínicos. Entre otros indicadores que sean solicitados o necesarios de evaluar. Compromisos de Gestión COMGES Nº 9: Fortalecimiento de la Salud Mental</p>	
Número de profesionales de la Unidad, sobre los que realiza Supervisión Técnica.	<p>1 Profesional Psicólogo Infante - Adolescente 1 Profesional Psicólogo Adulto de apoyo 11 Hrs 1 Profesional Enfermero/ a 2 Terapeuta ocupacional 2 Asistentes Sociales</p>	
ELABORADO POR	REVISADO POR	FECHA
 <p>DRA. MACARENA ABARCA CRUZ SUBDIRECTORA MÉDICA MEDICO JEFE UNIDAD SALUD MENTAL HOSPITAL SAN FRANCISCO</p>	 <p>MARIANELA ZAMORA JERALDINO JEFE DEPTO. GESTION Y DES. PERSONAS HOSPITAL SAN FRANCISCO</p>	<p>Mayo 2022</p>